

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 416381

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:31 del día 19/8/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 416381 - Adquisicion de Infraestructura de Virtualizacion de Servidores para el MDI Ad Referendum Plurianual de la Institución:

**Código Verificador:** 656c97d3c5558b036d45cee3507ff24c

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio del Interior
<b>UOC:</b>	Ministerio del Interior
<b>Código SICP:</b>	1022

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	27-07-2022	15:19:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Atendiendo a lo mencionado en la consulta, relacionado al porcentaje de multas, es importante mencionar lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto a eventos de Fuerza Mayor que pudiesen ocasionar demora en la entrega de los bienes, en ese sentido, el Proveedor podrá invocar esta causal, demostrando que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor, ya que esta situación se encuentra fuera del control del proveedor de forma imprevisible, o inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo, y en consecuencia no se aplicarán las multas por atraso, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado. Por lo expuesto, se solicita remitirse al PBC	05-08-2022	13:54:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Datos de la Convocatoria, Adjudicación y Contrato, se tiene que el sistema de adjudicación establecido es por el Total, en ese sentido, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación y evaluación sea separado por lotes, teniendo que en cuenta que el llamado dispone de varios ítems que no son técnicamente dependientes entre sí y que por tanto pueden ser provistos por distintos oferentes como lo son hardware, licencias y servicios de implementación. Respecto a las licencias como VMware se menciona que las mismas no guardan relación con el hardware solicitado, el cual además de los requisitos técnicos a nivel de especificaciones solicita unas certificaciones a nivel de las licencias del sistema operativo deseado por la entidad con restricciones técnicamente no indispensables. Además al separar por lotes de Hardware, Licencias y servicios de implementación permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	02-08-2022	17:18:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Todos los Items solicitados tienen un alto grado de dependencia entre si ya que formaran Cluster de Alta disponibilidad. Todas las licencias de Vmware y demás, serán instaladas y configuradas en los servidores solicitados, que a su vez estaran conectados a traves de la SAN a los storages. Dado el grado de complejidad de la implementación, la convocante necesita que todo el proceso de instalacion, puesta en marcha y soporte post-implementacion, sean dados por un solo oferente que cumpla con todos los requisitos de solvencia tecnica solicitados. Por lo tanto, favor ajustarse al PBC.</p>	05-08-2022	13:55:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Servidor de Virtualización, Garantía y soporte, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos dos (2) Centros Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptado un (1) Centro Autorizado de Servicios en el país, ya que con (1) Centro Autorizado se cubre y garantiza suficientemente los profesionales técnicos y servicios necesarios para brindar una completa Garantía, más aun considerando que no todos los fabricantes internacionales cuentan con varios CAS en países territorial y poblacionalmente pequeños como Paraguay. Por otra parte, contar con el nivel de representación y/o distribución oficial de la marca es un aval que se pueda cumplir por una sola empresa o un promedio máximo de dos, es así que muy pocos oferentes pueden con este requisito en nuestro país, y el reformular los términos originales del requerimiento permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	02-08-2022	17:19:06
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Para la convocante, la infraestructura solicitada es de extrema importancia, por lo tanto, tiene que garantizar los más altos niveles de servicio posibles, por lo tanto, favor ajustarse al PBC.</p>	05-08-2022	13:55:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 2, Sistema de almacenamiento (Storage SAN), Servicio Técnico, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos dos (2) Centros Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptado un (1) Centro Autorizado de Servicios en el país, ya que con (1) Centro Autorizado se cubre y garantiza suficientemente los profesionales técnicos y servicios necesarios para brindar una completa Garantía, más aun considerando que no todos los fabricantes internacionales cuentan con varios CAS en países territorial y poblacionalmente pequeños como Paraguay. Por otra parte, contar con el nivel de representación y/o distribución oficial de la marca es un aval que se pueda cumplir por una sola empresa o un promedio máximo de dos, es así que muy pocos oferentes pueden con este requisito en nuestro país, y el reformular los términos originales del requerimiento permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	02-08-2022	17:20:18
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para la convocante, la infraestructura solicitada es de extrema importancia, por lo tanto, tiene que garantizar los más altos niveles de servicio posibles, por lo tanto, favor ajustarse al PBC	05-08-2022	13:56:44

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: TIAXIOM S.A. - RUC: 80099642-9</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>	
1508005774	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	17-08-2022	18-08-2022	15-01-2023

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211501-001	Servidores para virtualización					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Hewlett-Packard Enterprise	Hewlett-Packard Enterprise	HPE DL380 GEN10	EEUU		239.858.976	959.435.904
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	43201802-001	Sistemas de almacenamiento (Storage SAN)					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Hewlett-Packard Enterprise	Hewlett-Packard Enterprise	HP MSA2062	EEUU		276.179.439	552.358.878
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	43201410-006	Switches SAN					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Hewlett-Packard Enterprise	Hewlett-Packard Enterprise	SN3600B	EEUU		120.055.554	480.222.216
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	43231512-999	Software de Backup					25

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Veeam	Veeam	Veeam Backup Essentials Universal Subscription	SUIZA		2.820.664	70.516.600

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	43233004-035	Licencias VMware Horizon Std 8 10 Pack 3y support	1

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Vmware	Vmware	Licencias VMware Horizon Std 8 10 Pack 3y support	EEUU		76.904.451	76.904.451

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
6	43233004-020	Licencias Microsoft Windows Server STD (Perpetua) licenciamiento para todos los core de esta solución	4

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Microsoft	Microsoft Corporation	Licencias Microsoft Windows Server STD	EEUU		69.214.006	276.856.024

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
7	43231512-9991	Licencias Vcenter Standard con 3y support	1

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Vmware	Vmware	Licencias Vcenter Standard con 3y support	EEUU		121.571.261	121.571.261

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
8	43231512-9991	Licencias de Vsphere Standard	8

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	Vmware	Vmware	Licencia de Software de Virtualización	EEUU		42.099.872	336.798.976

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

#### 1 - Infraestructura de Virtualizacion de Servidores para el MDI

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	2.497.800.000	19-08-2022	08:18:50.565	Recepción de Lances
		Código Verificador:	ac168477a0bb758dc40688a78279ccc7	
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	2.499.708.087	19-08-2022	08:17:08.981	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1e6834d7351a84fae0204644fec4e58d	
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	2.874.664.310	19-08-2022	08:00:54.050	Propuesta
		Código Verificador:	b91e3ec117559f8b9bff0b2085a77551	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 1 - Infraestructura de Virtualizacion de Servidores para el MDI

Oferente	Mejor Precio
TIAXIOM S.A. - 80099642-9	2.497.800.000

## Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80099642-9 - TIAXIOM S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Infraestructura de Virtualizacion de Servidores para el MDI	2.497.800.000

## Listado de Mensajes

1 - Infraestructura de Virtualizacion de Servidores para el MDI

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-08-2022	08:11:15.462
Buenos días, comenzamos la Subasta.	19-08-2022	08:11:19.387
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	19-08-2022	08:11:27.273
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	19-08-2022	08:11:37.589
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-08-2022	08:12:20.256
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-08-2022	08:20:17.756
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-08-2022	08:26:17.779
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-08-2022	08:31:53.463
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-08-2022	08:31:53.532

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.